



La democracia parlamentaria a escala europea

Josep Borrell Fontelles
Presidente del Parlamento Europeo

El gravoso proceso de ratificación del “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa” destaca las múltiples dimensiones de la cuestión central de este número de Puente @ Europa, la capacidad y voluntad de los regímenes democráticos modernos de dar respuesta a los diferentes y diferenciados intereses y aspiraciones de las sociedades que representan. Éste es un importante desafío para sistemas políticos regionales como la Unión Europea, donde las dimensiones locales, nacionales y supranacionales de democracia están estrechamente ligadas. El Presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell Fontelles, comparte con nosotros algunas reflexiones sobre esta problemática situación.

El Parlamento Europeo es la institución europea en la que están representados “los pueblos de los Estados reunidos en la Comunidad”. Detrás de esta frase del Tratado de Roma se esconde la única institución comunitaria directamente elegida por los ciudadanos europeos y que representa sus intereses a escala continental.

Los orígenes del Parlamento Europeo se remontan a los comienzos del proceso de integración europea y a sus Tratados fundacionales en los años cincuenta. Esta Cámara, que siempre fue ninguneada por los soberanistas y vista con recelo por los gobiernos nacionales, a la que en un principio se negó el nombre de Parlamento, dándole aquel más ligero de “Asamblea”¹ y que necesitó durante mucho tiempo el apoyo del Tribunal de Justicia para ejercer su papel, hoy es un verdadero foro de representación de los europeos.

Notas

Nota del Coordinador Editorial: las notas han sido redactadas por el Coordinador Editorial. Cualquier error u omisión queda exclusivamente bajo su responsabilidad.

¹ Con la firma del Tratado de Roma se anula la Asamblea parlamentaria de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que había entrado en funciones en 1952, y se crea la Asamblea Parlamentaria Europea -que adoptó el nombre de Parlamento Europeo en 1962- presidida por Robert Schuman e integrada por 142 miembros. Los representantes del Parlamento Europeo eran miembros de los parlamentos nacionales, en cuyo seno eran designados como parlamentarios europeos. En el Consejo Europeo de Roma, en 1975, se decide que el Parlamento sea elegido a través del sufragio universal directo en junio de 1978 (luego la elección sería postergada al mismo mes de 1979).

La Unión Europea está basada en una doble legitimidad, la de los Estados y la de los ciudadanos, representados respectivamente, a través del Consejo y del Parlamento. La Comisión y el Tribunal de Justicia completan el marco institucional de la UE. Con la reunificación de Europa llevada a cabo a través de la ampliación y en una Europa que es de 25 y pronto de 27 o más², el Parlamento Europeo adquiere, más si cabe, un papel de representación y control democrático en la Unión Europea. Lo acontecido con la investidura de la Comisión Barroso y las audiencias previas a los candidatos a Comisarios en el otoño de 2004³, es la prueba de que el Parlamento Europeo ha adquirido su “mayoría de edad” y demostrado que su estatura política es importante.

Desde entonces, el Parlamento Europeo ha continuado con su papel de colegislador y sus competencias presupuestarias y de control. Su papel en la negociación de las próximas Perspectivas Financieras⁴ está siendo especialmente importante a través de la Comisión *ad hoc* puesta en marcha a tal efecto⁵.

Europa necesita un Parlamento creíble y una Comisión fuerte. Ambas instituciones encarnan el interés general europeo. Ambas extraen su legitimidad de la superación de las consideraciones nacionales. La experiencia que aportan las tradiciones parlamentarias nacionales muestra como los parlamentos vivos y poderosos son aquellos que saben trabajar en sinergia con los gobiernos, de tal manera que cada una de las partes pueda ejercer plenamente su función. La debilidad de los gobiernos de la IV República en Francia, o de las primeras décadas de la República Italiana, repercutió sobre los parlamentos correspondientes, arrastrando incluso en ocasiones al propio régimen. Un ejemplo contrario lo constituyen el Congreso estadounidense, que goza de poderes considerables, independientemente del poder presidencial, la Cámara de los Comunes y otros muchos parlamentos nacionales europeos como el Folketing danés, que cumplen plenamente con su cometido legislativo y de control, apoyando al mismo tiempo a un gobierno mayoritario y estable.

Actualmente, Europa se encuentra en una encrucijada. Son muchos y variados los retos que se aparecen en su horizonte: completar y digerir la última ampliación al Este, lograr un acuerdo sobre los presupuestos plurianuales de la UE (las “perspectivas financieras” a las



² La última ampliación de la Unión Europea, que se produjo oficialmente el 1 de mayo de 2004, supuso el ingreso de diez países que llevaron a 25 el número de estados miembros. Los diez nuevos estados son: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa.

Luego de la firma de los correspondientes Tratados de adhesión el pasado 25 de abril de 2005, se prevé el ingreso de Bulgaria y Rumania el 1 de enero de 2007. Asimismo, durante octubre de 2005, está previsto el inicio de las negociaciones de adhesión con Turquía (para más información recomendamos la lectura del *OBREAL/EULARO Newsletter*, n. 8, 16/08/2005, disponible en www.obreal.org) y Croacia. En este último caso, el inicio de las negociaciones, previsto originalmente para marzo, se ha postergado hasta que el país preste plena cooperación al Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.

³ Luego de las comparecencias de los candidatos a comisarios ante las comisiones correspondientes del Parlamento Europeo, una mayoría de la Cámara presentó objeciones de distinta clase a cinco de los veinticinco candidatos. El Presidente electo de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, luego de consultar a los gobiernos correspondientes, realizó dos sustituciones e hizo un cambio de portafolio respecto a la distribución original. El Comisario designado para la cartera de Justicia, Libertad y Seguridad, Rocco Buttiglione e Ingrid Udre -candidata a Comisario de Fiscalidad y Unión Aduanera- fueron reemplazados, mientras que László Kovács, originalmente propuesto para la cartera de Energía, fue designado Comisario de Fiscalidad y Unión Aduanera. Para más información se pueden consultar los debates correspondientes a la investidura de la Comisión Barroso en: <http://www.europarl.eu.int/activities/expert/cre/search/go.do>.

⁴ La introducción en 1988 de las perspectivas financieras (conocidas originalmente como “paquete Delors I”, por el apellido del autor de



que me refería), conseguir que Europa retome la senda del crecimiento, etc. Además, el resultado negativo de los referéndums franceses y holandeses sobre la Constitución Europea, ha proyectado una sombra de duda sobre el proyecto europeo.

Pero si reflexionamos, nos daremos cuenta de que Europa es la historia de un éxito, que ahora más que nunca necesita el apoyo de sus ciudadanos. El PE tendrá sin duda un papel destacado en esta tarea.

Durante siglos este continente ha sido devastado por guerras y totalitarismos que ahora parecen superados. Nunca antes en la historia los europeos habíamos gozado de tanta paz y prosperidad, como en la actualidad.

Los países europeos, de manera libre y voluntaria, nos hemos unido en un proyecto común, entrelazando nuestros destinos. La UE es la construcción supranacional más original de la historia de la humanidad y un claro ejemplo para el mundo de reconciliación y compromiso mutuo. Jamás en la historia de la humanidad había sucedido nada parecido. Siempre, imperios, reyes o dictadores habían intentado unir a los pueblos por la fuerza, nunca éstos por sí mismos y en libertad. La paz y la prosperidad en la que vive este continente son la mejor prueba de este éxito.

Y es justo reconocerlo, porque ahora que Europa se encuentra en un *impasse*, es importante no malograr lo que hemos conseguido hasta ahora.

Europa no se puede quedar ensimismada y necesita seguir avanzando. Los problemas y las dudas que han surgido con el proceso de ratificación de la Constitución Europea deberán ser superados. Tras el final de la guerra fría y con el creciente protagonismo económico y comercial del continente asiático, a Europa se le exigen cada vez más respuestas y se le pide que asuma los retos que tiene por delante. Los desafíos que hay, no van a esperar a que los europeos decidamos o no establecer de una vez nuestras bases fundacionales.

Ahora más que nunca, más Europa y más democracia a escala europea es necesaria.



la iniciativa, quien fuera Presidente de la Comisión Europea en aquel momento) tuvo como objetivo dar un marco de más largo plazo a la planificación de gastos. Las perspectivas financieras programan los gastos comunitarios en un período determinado (que a partir del “paquete Delors II”, adoptado en 1992, es de siete años) en función de las grandes prioridades políticas decididas por las instituciones europeas, estableciendo la amplitud máxima y la composición de los gastos previsibles de la Comunidad. La programación actual, para el período 2007-2013, prevé siete categorías de gasto: agricultura, acciones estructurales, políticas internas, acciones exteriores, gastos administrativos, reservas y ayudas de preadhesión. Las perspectivas financieras se deciden mediante un acuerdo interinstitucional que no tiene fuerza jurídica vinculante y puede ser denunciado tanto por el Consejo como por el Parlamento.

⁵ La Comisión parlamentaria temporal de “Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013)”, integrada por 50 miembros y presidida por el Presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell Fontelles, fue creada a través de una decisión del Parlamento Europeo del 15 de septiembre de 2004 con el mandato siguiente: “a) definir las prioridades políticas de las futuras Perspectivas Financieras en el plano legislativo y en el presupuestario; b) proponer para las futuras Perspectivas Financieras una estructura acorde con dichas prioridades; c) elaborar una estimación de los recursos financieros que deban destinarse a gastos de la Unión Europea para el período 2007-2013; d) proponer una asignación indicativa de recursos entre las distintas rúbricas de las Perspectivas Financieras y dentro de cada una de ellas, con arreglo a las prioridades y a la estructura propuesta” (Decisión P6_TA-PROV(2004)0005).

Dicha Comisión “deberá presentar al Parlamento Europeo un informe definitivo antes de que el Consejo establezca su posición común con vistas a determinar la postura negociadora del Parlamento”.